

SELECCION VARTO VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Yo el Sr. Jefe Jaxardo Molina y Salido
Sr. Juan Gregorio Alburquerque Leon y
Gadea y Sr. Juan Antonio Garcia Texon
Residor y Sr. Juan Soler Sr. Juan Matheo
Luzerco y Sr. Matheo & Maria Peralta Ju
radores por nos y en nombre de los demas Cabal
leros Residores y Jurados de este ayuntamiento
do que de presente son y adelante fueren del.
por quienes prestamos Voz y Cauzion de Nros
en forma de que bastan y pasaran por lo que
en este poder es declarado y en su virtud fuere ejecu
tado y en tanto como tal Jefe de Nros
poder cumplido quan bastante por derecho se requie
re es necesario al Sr. D. Pedro Joseph de Escay
Mula Abogado de los Reales Consejos nuestro Capitan
lar Residor y Vecino de esta Ciudad generalmente
para que en nuestro nombre y en Representacion de
esta Ciudad gane a la Real Chancilleria de Gra
nada y los demas tribunales que Convenza y ayude
y defienda a esta Ciudad en todos sus Pleitos Causas
y negocios Civiles Criminales y executivos que
tiene o tubiere movidos o por mover contra qual
quiera personas y Comunidades Pueblos y Villas

